



**CESAR VICTOR ACEVEDO**  
Diputado Provincial  
Honorable Cámara de Diputados  
De la Provincia de Corrientes

**EXpte 17848 INGRESO 30/08/23 HORA 12.08**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**INICIATIVA:** Diputado CESAR VICTOR ACEVEDO (FRENTE DE TODOS).

**TEMA:** SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO Y POR SU INTERMEDIO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES LA CREACION DE UNA COMISARIA DE LA MUJER Y EL MENOR EN LA LOCALIDAD DE SAN ROQUE.

**FUNDAMENTOS:**

Visto la extensión demográfica y poblacional que existe en la Provincia, en especial en la localidad de San Roque, Colonia Pando, Pedro R. Fernández, 9 de Julio, Chavarría, y ante hechos de casos de violencia de género, violencia familiar, la trata, y otros delitos, que son objeto el género, problemas que deben ser tratados con especial atención por una policía especializada, una Comisaría de la Mujer y el Menor, que se involucre con la sociedad e intervenga profesionalmente a dichos requerimientos en forma rápida y eficazmente, tanto en la prevención como en la supresión de delitos vinculados a dicha situación de hechos que son constantes en estos días, en virtud de ser el estamento policial un auxiliar de la justicia, y el ámbito de San Roque, el de mayor población habitacional por su extensión demográfica.

La violencia contra la mujer es una forma de discriminación y una violación de los derechos humanos. Causa sufrimientos indecibles, cercena vidas y deja a incontables mujeres viviendo con dolor y temor en todos los países del mundo. Causa perjuicio a las familias durante generaciones, empobrece a las comunidades y refuerza otras formas de violencia en las sociedades. La violencia contra la mujer les impide alcanzar su plena realización personal, restringe el crecimiento económico y obstaculiza el desarrollo. La generalización y el alcance de la violencia contra la mujer ponen de manifiesto el grado y la persistencia de la discriminación con que siguen tropezando las mujeres. Por consiguiente, sólo se puede eliminar tratando de eliminar la discriminación, promoviendo la igualdad y el empoderamiento de la mujer y velando por el pleno ejercicio de los derechos



**CESAR VICTOR ACEVEDO**  
**Diputado Provincial**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**De la Provincia de Corrientes**

humanos de la mujer. La violencia en el ámbito familiar ha sido reconocida en los últimos años como un problema social, es decir, un problema que no es mero conflicto privado, sino que interesa a la sociedad en su conjunto. La Violencia Familiar es considerada actualmente como una relevante cuestión política y social, pues sus efectos atraviesan la privacidad del ambiente doméstico e irradia sus consecuencias hacia toda la comunidad. El Estado, aparece como responsable, no solo de la implementación de políticas que erradiquen la violencia familiar, sino de evitar el constante empobrecimiento de grandes sectores de la sociedad, logrando un mayor bienestar y una mejor calidad de vida de las personas, muchos de los casos se dan por falta de conocimiento de las víctimas de sus derechos y la escasez de esferas policiales como comisarías de la mujer y del niño en lugares como la localidad de San Roque y zonas aledañas, y es que como sociedad debemos involucrarnos para erradicar esta problemática.

La Comisaria de la Mujer y el Menor, deberá contener de un equipo humano profesionalizado y de ser posible integrado por distintos profesionales, como ser psicólogos, trabajadores sociales y abogados, que cumplan el rol fundamental en atender, por sí o por denuncia, en los delitos dependientes de instancia privada y de acción pública cuando resultaren víctimas mujeres, menores, y/o integrantes del grupo familiar, recibir exposiciones policiales relacionadas con la materia, Instruir sumarios y ampliación de causas judiciales relacionadas con violencia familiar, confeccionar estadísticas, Orientar, asesorar, contener y brindar atención interdisciplinaria en forma gratuita a las víctimas de violencia familiar coordinadamente con otras áreas específicas dependientes de otros ministerios, y tendrá carácter obligatorio la formación y capacitación permanente del personal afectado a estas Comisarías en la temática de la violencia que redundará en un eficaz acompañamiento durante el proceso desde que radican la denuncia hasta el inicio del tratamiento correspondiente.



**CESAR VICTOR ACEVEDO**  
**Diputado Provincial**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**De la Provincia de Corrientes**

Y obrando en consecuencia el Sr. Intendente Raúl Hadad, de la localidad de San Roque, de concretarse la creación de la Comisaría de la Mujer y el Menor, estaría en condiciones de proveer del espacio físico para la construcción de la misma.

Que es nuestro deber como Legislador propulsar los proyectos necesarios para beneficio de la ciudadanía.

Por todo lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto.

Por ello:

**RESOLUCION N°.....**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Solicitar al Poder Ejecutivo, con la intervención del Ministerio de Seguridad y en coordinación con la Jefatura de Policía de la Provincia, la creación de una Comisaría de la Mujer y del Menor con asiento en la localidad de San Roque, Provincia de Corrientes, dotándola de personal idóneo, infraestructura y equipamiento apropiado.

**ARTÍCULO 2°.-** Remitir copia de la presente, anexando sus fundamentos, al Poder Ejecutivo, al Señor Intendente Municipal de la localidad de San Roque y Señores Concejales para su conocimiento.

**ARTICULO 3°:** **COMUNICAR**, Cumplido archívese.-

**Dada en la sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados**  
**de la Provincia de Corrientes, a los    días del mes de            del año 20....-**